

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 14:00 catorce horas, del día 30 treinta de Julio del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Martha Leticia Limón González, J. Carmen López Plascencia, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas.** En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

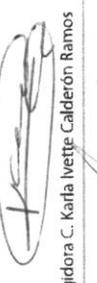
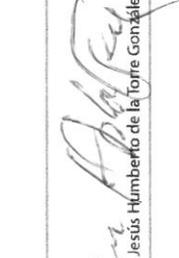
Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. **El Presidente Municipal Edgar Iván Gutiérrez Ramírez** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-1832-1836-1837 y 1840-LXI-18 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite los acuerdos legislativos números **1832-LXI-18, 1836-LXI-18, 1837-LXI-18 y 1840-LXI-18.**

Acuerdo AL-1832-LXI-18 SEGUNDO: Gírense oficios a los 125 ayuntamientos del Estado para que en medida de sus necesidades y en alcance de sus presupuestos se creen centros de día para adultos mayores establecidas en la fracción XVIII del artículo 38 de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.

Acuerdo AL-1836-LXI-18 UNICO: Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco con el objeto de exhortarlos para que, en base a lo dispuesto por la fracción X del Artículo 7 de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco, en caso de no haberse realizado, estimulen la integración de los Consejos Municipales para el Fomento de la Cultura, con la participación de la comunidad cultural y los sectores social, privado y público.

Acuerdo AL-1837-LXI-18 UNICO: A) Con fundamento en los artículos 6, fracción IV, 7, 12 fracción III, 13 fracción IX, 15 y 27 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios realicen o actualicen el inventario de los inmuebles declarados como Patrimonio Cultural del Estado y sus Municipios;

 Presidente Municipal Interino Edgar Iván Gutiérrez Ramírez	 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
Regidor C. J. Carmen López Plascencia	Regidora C. Gloria Mercado Pérez	Regidora C. Anselmo Vázquez Vázquez	Regidora C. Martha Elva González Soto	Regidor C. Antonio Higuera Gámez	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado



B) Con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, elaboren los dictámenes correspondientes, hagan el proceso administrativo marcado por la norma y ejecuten las acciones conducentes sobre los inmuebles que representen un riesgo inminente para las personas o fincas aledañas; y
C) Se coordine con los particulares o instituciones públicas para diseñar, dentro de su capacidad presupuestal, acciones eficientes de conservación, restauración y en su caso demolición de las fincas declaradas como bienes inmuebles inventariados como patrimonio cultural del Estado.

Acuerdo AL-1840-LXI-18 PRIMERO: Extiéndase y comuníquese atenta invitación a los Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado, para de considerarlo conveniente, obtengan para sus Municipios **LA DENOMINACION DE PARAJES DE IDENTIDAD JALISCIENSE**, en los términos del presente acuerdo.

5. **El Presidente Municipal Edgar Iván Gutiérrez Ramírez** solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para hacer modificación del punto 6 del acta 54 y poder realizar adecuaciones en las obras que se realizaran dentro del programa FAISM 2018.
6. **El Presidente Municipal Edgar Iván Gutiérrez Ramírez**, solicita al pleno del Ayuntamiento, en su carácter de Presidente de la Comisión Municipal de Regularización sea emitida la Declaratoria Formal de Regularización de los Fraccionamientos siguientes:
 - a. El Ranchito (Expediente COMUR YAH/001/ER/17)
 - b. El Ranchito II (Expediente COMUR YAH/001/ERII/17)
 - c. La Ganadera (Expediente COMUR YAH/005/LG/17)

Asimismo se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Regidor J Carmen López Plascencia, Secretario General y Director de Catastro Municipal, quienes en conjunto forman parte de la Comisión Municipal de Regularización, para efecto de que suscriban el convenio para la incorporación de la infraestructura básica existente, fijación de los créditos fiscales y áreas de cesión para destino faltante de los fraccionamientos descritos con anterioridad.

7. **El Presidente Municipal Edgar Iván Gutiérrez Ramírez**, da cuenta del oficio presentado por parte del Abogado Enrique Ramos Partida, Director General de Seguridad Publica, Transito y Movilidad, mediante el cual informa la situación que actualmente guarda la Cárcel Municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco.
8. **La Regidora Martha Leticia Limón González**, quien preside la comisión edilicia de Mercados y Tianguis, solicita al Pleno del Ayuntamiento se autorice realizar el traspaso del local comercial marcado con el número

34 al interior del Mercado Municipal de Yahualica, Jalisco.

 Presidente Municipal Interino Edgar Iván Gutiérrez Ramírez	Regidor C. J. Carmen López Plascencia
 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez
 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidor C. Arcelmo Vázquez Vázquez
 Sindico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	Regidora C. Martha Elva Gonzalez Soto
 Regidor C. Jesús Humbero de la Torre González	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	Regidor C. Antonio Iniguez Gámez



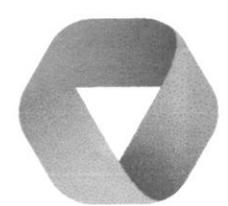


9. **El Presidente Municipal Edgar Iván Gutiérrez Ramírez**, solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización a efecto de que se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban convenio con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas a efecto de que el Gobierno Municipal incluya dentro de los requisitos de inscripción municipal o expedición de licencias de funcionamiento, la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1) En uso de la voz el Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 10 diez ediles presentes.
- 2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Martha Leticia Limón González, J. Carmen López Plascencia, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Leonardo Mercado Ortiz, 10 diez de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.
- 3) Una vez que fueron leídos y discutidos los contenidos de las actas 54 cincuenta y cuatro y 56 cincuenta y seis de sesiones anteriores, se sometió a votación el contenido de las mismas siendo aprobadas con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.
- 4) El Presidente Municipal Edgar Iván Gutiérrez Ramírez informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-1832-1836-1837 y 1840-LXI-18 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite los acuerdos legislativos números 1832-LXI-18, 1836-LXI-18, 1837-LXI-18 y 1840-LXI-18.
- Acuerdo AL-1832-LXI-18 SEGUNDO: Gírense oficios a los 125 ayuntamientos del Estado para que en medida de sus necesidades y en alcance de sus presupuestos se creen centros de día para adultos mayores establecidas en la fracción XVIII del artículo 38 de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.
- Acuerdo AL-1836-LXI-18 UNICO: Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco con el objeto de exhortarlos para que, en base a lo dispuesto por la fracción X del Artículo 7 de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco, en caso de no haberse realizado, estimulen la integración de los Consejos Municipales para el Fomento de la Cultura, con la participación de la comunidad cultural y los sectores social, privado y público.

 Presidente Municipal Interino Edgar Iván Gutiérrez Ramírez	 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Secretario General C. Fernando Jiménez Omedas	 Regidora C. J. Carmen López Plascencia	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez	 Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez	 Regidora C. Martha Elva González Soto	 Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado	 Regidor C. Antonio Higuera Gámez
---	---	---	--	--	---	--	--------------------------------------	--	---	--	--------------------------------------



Acuerdo AL-1837-LXI-18 UNICO: A) Con fundamento en los artículos 6, fracción IV, 7, 12 fracción III, 13 fracción IX, 15 y 27 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios realicen o actualicen el inventario de los inmuebles declarados como Patrimonio Cultural del Estado y sus Municipios;

B) Con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, elaboren los dictámenes correspondientes, hagan el proceso administrativo marcado por la norma y ejecuten las acciones conducentes sobre los inmuebles que representen un riesgo inminente para las personas o fincas aledañas; y

C) Se coordine con los particulares o instituciones públicas para diseñar, dentro de su capacidad presupuestal, acciones eficientes de conservación, restauración y en su caso demolición de las fincas declaradas como bienes inmuebles inventariados como patrimonio cultural del Estado.

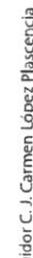
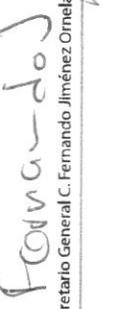
Acuerdo AL-1840-LXI-18 PRIMERO: Extiéndase y comuníquese atenta invitación a los Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado, para de considerarlo conveniente, obtengan para sus Municipios LA DENOMINACION DE PARAJES DE IDENTIDAD JALISCIENSE, en los términos del presente acuerdo.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal informa y notifica al Pleno del Ayuntamiento sobre los acuerdos recibidos, explicándoles que ya se comenzó a trabajar y dar un seguimiento puntual a través de las direcciones involucradas.

5) El Presidente Municipal Edgar Iván Gutiérrez Ramírez solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para hacer modificación del punto 6 del acta 54 y poder realizar adecuaciones en las obras que se realizaran dentro del programa FAISM 2018.

En uso de la voz el Presidente Municipal refiere a los ediles presentes, que existe la necesidad de llevar a cabo modificaciones a la lista inicial de las obras contempladas dentro del programa FAISM para el Ejercicio Fiscal 2018 proponiéndose se aplique el presupuesto de la siguiente forma y sea el listado final el que a continuación se transcribe:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO
1.00	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABASOLO 2DA. ETAPA	CABECERA MUNICIPAL	\$ 886,350.00
2.00	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ÁVILA CAMACHO	CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,563,456.50
3.00	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD REGIONAL DE REHABILITACIÓN (URR) APORTACIÓN MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,517,241.38

 Presidente Municipal Interino Edgar Iván Gutiérrez Ramírez	 Regidor C. J. Carmen Lopez Plascencia
 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez
 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidor C. Arcadio Vázquez Yáñez
 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	 Regidora C. Martha Elva González Soto
 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	 Regidor C. Antonio Iniguez Gámez





4.00	CONSTRUCCIÓN RED DE DRENAJE EN CAMINO TEOCALTICHILLO	MANALISCO	\$ 424,815.60
5.00	BACHEO Y REVESTIMIENTO EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,000,000.00
6.00	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA A CERRILLOS	CERRILLOS	\$ 947,280.00
7.00	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPAVIMENTACIÓN EN COLONIA CERCA BLANCA	CERCA BLANCA	\$ 320,000.00
8.00	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA CERCA BANCA	CERCA BLANCA	\$ 150,000.00
9.00	ELECTRIFICACIÓN Y RECALIBRACIÓN EN LA COLMENA	MANALISICO	\$ 240,000.00
10.00	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y FOSAS SÉPTICAS 1RA. ETAPA EN LA COMUNIDAD DE SANTANA	SANTANA	\$ 100,000.00
11.00	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN COMUNIDAD SALTO VERDE	SALTO VERDE	\$ 198,124.21
12.00	CONSTRUCCIÓN DE SANTARIOS JADIN DE NIÑOS EL ÓRGANO	EL ÓRGANO	\$ 98,540.00
13.00	CONSTRUCCIÓN RED DE DRENAJE SALIDA A HUISQUILCO	CABECERA MUNICIPAL	\$ 105,872.88
14.00	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO CAMPO DE BEISBOL	LA PRESA	\$ 452,320.00
15.00	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE 1RA. ETAPA EN LOMA BONITA	LOMA BONITA	\$ 472,933.45
16.00	ELECTRIFICACIÓN EN COLONIA AGUA BLANCA	AGUA BLANCA	\$ 120,000.00
17.00	CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CALLE CALERA	CRUZ DE ZACATE	\$ 105,067.57

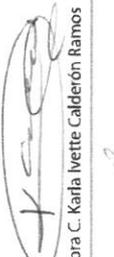
	Presidente Municipal Interino Edgardo Luitierrez Ramirez	Regidor C. J. Carmen López Plascencia
	Regidora C. Martha Leticia Limón González	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Sindico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	Regidor C. Antonio Iniguez Gámez



18.00	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO EL MIRADOR NUEVO	EL MIRADOR	\$	21,112.35
19.00	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO EL MIRADOR VIEJO	EL MIRADOR	\$	21,055.16
20.00	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO UNIDAD DEPORTIVA No. 2	CABECERA MUNICIPAL	\$	21,112.35
21.00	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO LOMA BONITA	LOMA BONITA	\$	21,055.16
22.00	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO LA PREPA VIEJO	PREPA	\$	21,055.16
23.00	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO EN FRACC. LOS PONCE	LA CANTERA	\$	21,148.13
24.00	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO COLEGIO	CABECERA MUNICIPAL	\$	21,055.15
25.00	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO LA PRESA	LA PRESA	\$	20,912.64
26.00	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE MARIANO JIMÉNEZ	LA CANTERA	\$	195,761.77
27.00	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPAVIMENACIÓN DE PRIVADAS EN BARRIO LA CANTERA	LA CANTERA	\$	207,041.97
				\$9,273,311.43

En uso de la voz refiere el Presidente Municipal que derivado del listado final de obras a ejercer dentro del programa FAISM 2018, que es donde se origina el recurso; resulta indispensable que este H. Pleno lleve a cabo la autorización y aprobación, para que las siguientes obras sean ejecutadas como parte del programa 3X1 para migrantes, autorizando además al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal a efecto de que suscriban el convenio correspondiente.

En uso de la voz el Presidente Municipal, menciona el monto total del costo de cada una de las obras, así como los porcentajes de aportación de las Instancias que intervienen en dicho programa; manifestando además que el Municipio

 Presidente Municipal Interino Edgar Wán Gutiérrez Ramírez	Regidor C. J. Carmen López Plascencia
 Regidora C. Martha Leticia Limón González	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
 Sindico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	Regidora C. Martha Elva González Soto
 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	Regidor C. Antonio Iniguez Gámez



cubrirá el porcentaje que corresponde como tal, al Municipio, solicitando además que el monto correspondiente a los migrantes, sea también cubierto por el Municipio.

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN MIGRANTES
CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPAVIMETNACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABASOLO 2° ETAPA	\$1,772,700.00	25%	25%	25%	25%
CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE AVILA CAMACHO	\$3,126,913.00	25%	25%	25%	25%

Una vez agotado el punto, el Secretario General somete a votación la propuesta siendo aprobada con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones en el sentido de que las obras anteriormente descritas sean ejecutadas como parte del programa 3X1 para migrantes, autorizando además al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal a efecto de que suscriban el convenio correspondiente, a su vez se autoriza al Municipio para que este último cubra el porcentaje que le corresponde como tal, al Municipio, y sea cubierto también por el Municipio el monto correspondiente a los migrantes.

6) El Presidente Municipal Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, solicita al pleno del Ayuntamiento, en su carácter de Presidente de la Comisión Municipal de Regularización sea emitida la Declaratoria Formal de Regularización de los Fraccionamientos siguientes:

- a. El Ranchito (Expediente COMUR YAH/001/ER/17)
- b. El Ranchito II (Expediente COMUR YAH/001/ERII/17)
- c. La Ganadera (Expediente COMUR YAH/005/LG/17)

Asimismo se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Regidor J Carmen López Plascencia, Secretario General y Director de Catastro Municipal, quienes en conjunto forman parte de la Comisión Municipal de Regularización, para efecto de que suscriban el convenio para la incorporación de la infraestructura básica existente, fijación de los créditos fiscales y áreas de cesión para destino faltante de los fraccionamientos descritos con anterioridad.

Haciendo uso de la voz, manifiesta el Presidente Municipal que derivado de los trabajos que conjuntamente a realizado la Comisión Municipal de Regularización y la Procuraduría de Desarrollo Urbano a través de su representante el Arquitecto Melchor Francisco López Estrada, nuevamente se tienen estas buenas noticias, toda vez que serán regularizados 62 predios, dispersos en los 3 fraccionamientos señalados con anterioridad, refiriendo además que por cada fraccionamiento se ha instalado un comité vecinal, quienes han sido testigos del procedimiento que

	Presidente Municipal Interino Edgar Iván Gutiérrez Ramírez	Regidor C. J. Carmen López Plascencia
	Regidora C. Martha Leticia Limón González	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Sindico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humbero de la Torre González	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	Regidor C. Antonio Iniguez Gámez





las autoridades han estado llevando a cabo, transparentando en todo momento el correcto desarrollo de la regularización.

Una vez discutido y analizado el punto, el Secretario General en base a lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos para el Estado de Jalisco somete a consideración del pleno la Regularización del fraccionamiento denominado “El Ranchito” con número de expediente (COMUR YAH/001/ER/17), a su vez se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Regidor J Carmen López Plascencia, Secretario General y Director de Catastro Municipal, quienes en conjunto forman parte de la Comisión Municipal de Regularización, para efecto de que suscriban los convenios correspondientes, lo cual es votado y aprobado con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

El Secretario General en base a lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos para el Estado de Jalisco somete a consideración del pleno la Regularización del fraccionamiento denominado “El Ranchito II” con número de expediente (COMUR YAH/001/ERII/17), a su vez se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Regidor J Carmen López Plascencia, Secretario General y Director de Catastro Municipal, quienes en conjunto forman parte de la Comisión Municipal de Regularización, para efecto de que suscriban los convenios correspondientes, lo cual es votado y aprobado con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

El Secretario General en base a lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos para el Estado de Jalisco somete a consideración del pleno la Regularización del fraccionamiento denominado “La Ganadera” con número de expediente (COMUR YAH/05/LG/17), a su vez se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Regidor J Carmen López Plascencia, Secretario General y Director de Catastro Municipal, quienes en conjunto forman parte de la Comisión Municipal de Regularización, para efecto de que suscriban los convenios correspondientes, lo cual es votado y aprobado con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

7) El Presidente Municipal Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, da cuenta del oficio presentado por parte del Abogado Enrique Ramos Partida, Director General de Seguridad Publica, Transito y Movilidad, mediante el cual informa la situación que actualmente guarda la Cárcel Municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

En uso de la voz el Presidente Municipal da cuenta del oficio recibido, solicitando a su vez a los ediles presentes autoricen el ingreso al recinto del Director General de Seguridad Publica, Transito y movilidad Municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco, el abogado Enrique Ramos Partida quien una vez aprobado su ingreso, refiere que se han sostenido ya platicas y logrado acuerdos a través de

 Presidente Municipal Interino Edgar Iván Gutiérrez Ramírez	Regidor C. J. Carmen Lopez Plascencia
 Regidora C. Martha Leticia Limón González	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
 Sindico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	Regidora C. Martha Elva González Soto
 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
 Secretario General C. Fernando Jiménez Omeñas	Regidor C. Antonio Iniguez Gámez



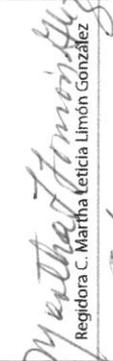
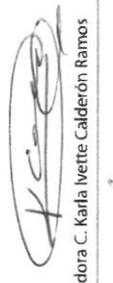
los representantes de la Fiscalía de Reinserción Social del Estado, se han estado acatando las recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, concluyendo que la cárcel municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco, no satisface íntegramente los elementos esenciales del Plan de Actividades diseñado para las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios, sabedores de esta situación y a efecto de generar seguridad, trato digno, beneficios penitenciarios y garantizar el derecho a la Reinserción Social de los reclusos que actualmente están a disposición del órgano jurisdiccional en esta cárcel municipal, estos serán trasladados a un centro penitenciario dependiente la Fiscalía de Reinserción Social del Estado de Jalisco que esta tenga a bien determinar en base a la situación jurídica de cada reo.

Solicitando a su vez que este H. Pleno tenga a bien lo siguiente: se apruebe que a partir de la fecha en que se efectuó la migración carcelaria con las medidas de seguridad correspondientes por parte de la Comisaria de Seguridad Penitenciaria del Estado de Jalisco, la cárcel municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco, recupere su naturaleza administrativa, distinta a la penal, en el entendido de que quedara habilitada únicamente como barandilla para ciudadanos infractores de la reglamentación municipal que ameriten separo administrativo, por tal motivo cualquier otra orientación operativa que se aparte de esa función será considerada violatoria de derechos humanos.

El Secretario General somete a votación la propuesta del Presidente Municipal, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes, obteniendo una votación favorable de 10 diez votos a favor, 0 votos en contra y 0 cero abstenciones, en el sentido de que a partir de la fecha en que se efectuó la migración carcelaria con las medidas de seguridad correspondientes por parte de la Comisaria de Seguridad Penitenciaria del Estado de Jalisco, la cárcel municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco, recupere su naturaleza administrativa, distinta a la penal, en el entendido de que quedara habilitada únicamente como barandilla para ciudadanos infractores de la reglamentación municipal que ameriten separo administrativo, por tal motivo cualquier otra orientación operativa que se aparte de esa función será considerada violatoria de derechos humanos.

8) La Regidora Martha Leticia Limón González, quien preside la comisión edilicia de Mercados y Tianguis, solicita al Pleno del Ayuntamiento se autorice realizar el traspaso del local comercial marcado con el número 34 al interior del Mercado Municipal de Yahualica, Jalisco.

El Secretario General somete a votación el presente punto, siendo aprobado por unanimidad de los ediles de este honorable H. Ayuntamiento, en el sentido sea autorizado realizar el traspaso del local comercial marcado con el número 34 al interior del Mercado Municipal de Yahualica, Jalisco, en favor de David Álvarez Martínez, previo cumplimiento de lo establecido por el artículo 33 fracción V, aplicable del Reglamento de Mercados y Tianguis vigente para el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

 Presidente Municipal Interino Edgar Iván Gutiérrez Ramírez	Regidor C. J. Carmen López Plascencia
 Regidora C. Martha Leticia Limón González	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	Regidor C. Anicéfano Vázquez Vázquez
 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	Regidora C. Martha Elva González Soto
 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez

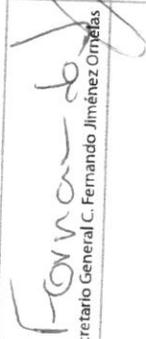
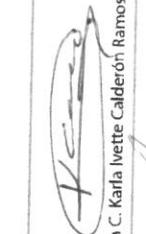


9) El Presidente Municipal Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización a efecto de que se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban convenio con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas a efecto de que el Gobierno Municipal incluya dentro de los requisitos de inscripción municipal o expedición de licencias de funcionamiento, la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

En uso de la voz el Presidente Municipal expone a los ediles la propuesta de convenio de colaboración administrativa entre la SEPAF y el Gobierno Municipal, con el propósito de fortalecer la recepción de participaciones en beneficio de ambos, refiriendo además que mediante el convenio referido, nos solicitan que como Autoridad Municipal incluyamos dentro de los requisitos de inscripción municipal o expedición de licencias de funcionamiento, la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), obteniendo como resultado de las acciones que se proponen, generar mayores participaciones para el Estado y Municipio, al ampliar la base de contribuyentes que tributan en materia federal.

El Secretario General somete a votación la propuesta del Presidente Municipal siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes, obteniendo una votación favorable de 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, en el sentido se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban convenio con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas a efecto de que el Gobierno Municipal incluya dentro de los requisitos de inscripción municipal o expedición de licencias de funcionamiento, la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

En uso de la voz el Presidente Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente sesión de Ayuntamiento siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día 30 treinta de Julio del año 2018 dos mil dieciocho, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.

 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Sindico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Presidente Municipal Interino Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
---	---	---	---	--	--

